



DECRETO N°

373

NEUQUÉN,

11 MAR 1988

V I S T O:

La Ordenanza N° 3665, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 02 de Marzo de 1988; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la norma legal antes referida, se autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar el proyecto y ejecución de la / Obra: IMPLANTACION DE SEMAFOROS en la intersección de calles General Belgrano y Cristóbal Colón;

Que no existan inconvenientes en disponer la promulgación de la misma, conforme lo normado por el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:


Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 3665, sancionada
- - - - - por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 02 de /
Marzo de 1988; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por las Señoras Se
- - - - - cretarios General y el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dáse al D.M., Bole
- - - - - tín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA


Felipe Esteban Estro
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN